

**CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de las funciones del legislador a favor de sus representados debe procurar exaltar aquellas personas que por sus acciones trascienden excepcionalmente, y es nuestro deber difundirlas para que sirvan de ejemplo y estímulo para la construcción de la sociedad que todos queremos, conscientes nosotros que reconociendo estos meritos nos engrandecemos como institución;

**CONSIDERANDO:** Que privilegiadamente se conjuga en una sola persona un desempeño extraordinario, tanto en su accionar público de forma honesta y eficiente, con una conducta personal y familiar basada en valores éticos, de trabajo y completa dedicación y entrega desinteresada;

**CONSIDERANDO:** Que uno de estos seres extraordinarios 10 es **Miguel Coceo Guerrero**, quien en su trayectoria profesional y hombre de bien ha dado muestras fehacientes de virtudes extraordinarias como son: claridad de pensamiento, sacrificio sin límites, valentía, integridad, solidaridad, vocación de servicio y un innegable amor por la justicia;

**CONSIDERANDO:** Que don **Miguel Coceo**, en su rol de Director General de Aduanas, ha mantenido en forma invariable una lucha tenaz y frontal frente a la practica de competencias desleales e ilícito s comerciales, combatiendo efectivamente acciones lesivas y perjudiciales para el desarrollo e integración de nuestro país Y coadyuvando al fortalecimiento de la seguridad nacional, sin importar banderías políticas ni grupos de poder;

**CONSIDERANDO:** Que esta trayectoria en el ejercicio de la función pública del señor **Miguel Coceo** ha sido reconocida por delegaciones diplomáticas, universidades, empresarios, asociaciones, artistas, entidades publicas y privadas, realzando y recociendo su probidad e innegable conducta, tanto en su vida pública y privada;

**CONSIDERANDO:** Que mas allá de las pasiones que genera el ejercicio político-partidista, es justo que como legisladores asumamos nuestro rol como un compromiso indelegable e indeclinable y reconozcamos a ciudadanos excepcionales;

**CONSIDERANDO:** Que este reconocimiento nos permite ejercer el compromiso con nuestros representados, promoviendo una República Dominicana con hombres y mujeres que conozcan, fomenten y respeten nuestra Constitución, nuestras leyes y las instituciones sobre la base de un ejercicio digno, transparente, honesto y decente;

**VISTA:** La Constitución de la República, del 25 de julio del 2002

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento a don *Miguel Cocco Guerrero, Director General de Aduanas*, por su destacada hoja de servicios en su vida pública y privada, ejercicio que estimula la formación de ciudadanos y ciudadanas, que promuevan los valores que requiere una sociedad comprometida con la honestidad, eficiencia y transparencia.

**SEGUNDO:** DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

JESUS A. MASQUEZ MARTINEZ  
Senador Provdíciá'Ma. Trinidad Sánchez

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
10 de julio del 2007